
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 04 Página: 1 de 31

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

<b>1.</b>	<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>
<p>Prestación de servicio médico veterinario con suministro de alimento concentrado, material veterinario y medicamentos para el sostenimiento de la unidad canina de la Fiscalía General de la Nación Seccionales Santander y Norte de Santander.</p>	

<b>2.</b>	<b>NECESIDAD. PORQUÉ O PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIEN, OBRA O SERVICIO.</b>
<p>La Fiscalía General de la Nación, tiene dentro de sus funciones la de investigar toda conducta humana que atenta contra el orden legalmente establecido, para ello requiere poner en marcha toda la logística necesaria tendiente a que su misión se lleve a cabo de manera eficaz y oportuna, en beneficio de los servidores y usuarios de la Fiscalía General de la Nación en las Seccionales Santander y Norte de Santander.</p> <p>El capítulo VII de la Resolución No. 01704 de Octubre 1 de 2014, emanada del despacho del Fiscal General "por medio de la cual establece las políticas Generales de Seguridad en la Fiscalía General de la Nación", reglamentó la seguridad y funcionamiento de los binomios caninos, en virtud a la importancia de contar con la correcta tenencia de los mismos para atender las necesidades de apoyo en esquemas de seguridad, apoyo seguridad a instalaciones, apoyo Seguridad Operativa, apoyo investigativo en diferentes especialidades, y apoyo investigativo al grupo de Explosivos, los cuales se encuentran debidamente establecidos en el manual de procedimientos de la entidad.</p> <p>En el anterior contexto, mediante Resolución 0001 de 2025, se modificó la Resolución No. 0204 de 2024, "mediante la cual se reorganiza la Dirección de Protección y Asistencia de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones", en el sentido de trasladar el Grupo de Soporte Canino (Guías Caninos) a Nivel Nacional y de las Seccionales de la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) a la Dirección de Protección y Asistencia</p> <p>La Resolución No. 01704 de Octubre 1 de 2014 establece en su artículo 64 lo siguiente: "GRUPOS DE SOPORTE CANINO A NIVEL NACIONAL. Se encargarán del mantenimiento, ejecución y control de la unidad canina a cargo, así como también de los rubros presupuestales asignados al mantenimiento de los semovientes".</p> <p>Por su parte, el artículo 43A del Decreto 016 de 2014, adicionado por el artículo 54 del Decreto 898 de 2017, por medio del cual se modifica y define la estructura orgánica y funcional de la Fiscalía, en su numeral 5 indica, que son funciones de las Subdirecciones Regionales de Apoyo, adelantar las acciones requeridas para que las Direcciones Seccionales respectivas cuenten con los recursos, tanto humanos como físicos, para el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>Ahora bien, las seccionales Santander y Norte de Santander en la actualidad cuentan con cuatro (4) caninos que requieren suministro de alimento, farmacéuticos y servicio de veterinaria. La presente vigencia no cuenta con contrato vigente que garantice la prestación de estos servicios.</p> <p>La unidad canina adscrita al grupo de seguridad y asistencia en la Seccional Santander está compuesta por dos (02) ejemplares en la especialidad de detención de sustancias y artefactos explosivos, detención de sustancias narcóticas, y la Seccional Norte de Santander cuenta con dos (2) ejemplares caninos con las mismas especialidades.</p> <p>Es por esto, que con el fin de mantener en óptimas condiciones de salubridad, se deben establecer medidas de sanidad preventivas y correctivas para los ejemplares caninos, que garanticen su óptimo estado de salud; para ello se requiere contar de forma permanente con la prestación de servicios médicos veterinarios con suministro de concentrado, material veterinario, medicamentos para su sostenimiento, permitiendo que se encuentren en condiciones físicas y de salud apropiadas para el desarrollo de su actividad, la cual es permanente, enfocada a la prestación continua del servicio de búsqueda y detección de explosivos, sustancias narcóticas,</p>	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 04 Página: 2 de 31

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

NN, entre otros, dentro de las diversas especialidades investigativas, brindando apoyo a la policía judicial en los diferentes procedimientos operativos y prevenir atentados terroristas contra servidores públicos, población en general en instalaciones oficiales y privadas.

GRUPOS	SECCIONAL	CANINOS	CANTIDAD
1	Santander	Caninos	2
2	Norte de Santander	Caninos	2

Es de resaltar que la cantidad de caninos en cada seccional puede variar, producto de donaciones, compra, muerte o asignación de semovientes caninos.

Es de importancia anotar que esta necesidad es constante y persiste año a año, con el único fin de preservar la salud y bienestar de los semovientes caninos que apoyan las labores de investigación y seguridad de la Fiscalía General de la Nación.

La Subdirección Regional Nororiental, no cuenta actualmente con la infraestructura médica y de laboratorio debidamente acreditado, ni personal idóneo o capacitado para desarrollar los procedimientos médicos veterinarios de alta complejidad, por lo que se requiere la contratación de estos servicios.

Revisados los Acuerdos Marcos de Precios vigentes se encontró el CCE-282-AMP -2021, el cual tiene por objeto la "Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales" y una vez analizado el instrumento jurídico se estableció que el mismo ya no se encuentra vigente, pues el tiempo máximo para colocar órdenes de compra venció el 26 de abril de 2025. Aunado a lo anterior las características técnicas requeridas por la Entidad, no corresponden en su totalidad con las encontradas en los catálogos de productos que ofrece el acuerdo, en relación con componentes, presentaciones, y cantidades, aunado a que no incluye el servicio médico veterinario y de hospitalización entre otros. De igual forma tampoco se evidencio otro AMP que contenga los bienes y servicios a adquirir mediante este estudio. En virtud de lo anterior, no se cuenta con Acuerdo Marco de Precios que satisfaga esta necesidad.

Teniendo en cuenta que la Subdirección Regional Nororiental requiere un servicio integral en cada una de las ciudades que brinde no solo el suministro de medicamentos, material veterinario, alimentos y de bienestar canino, laboratorio, sino también la prestación de servicios médicos veterinarios integrales por parte de un profesional con la infraestructura necesaria, para desarrollar los procedimientos médicos necesarios a los ejemplares caninos.


Así las cosas, se requiere la contratación de estos servicios con el fin de proteger los semovientes caninos de propiedad de la entidad y así garantizar a los servidores la seguridad y el apoyo en las diferentes actividades investigativas para el cumplimiento de la labor encomendada.

### 3. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El análisis del sector hace parte de la planeación de los Procesos de Contratación de las entidades estatales y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 estipula que *"Las entidades estatales debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"*

La Fiscalía General de la Nación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde se señaló el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de contrato de Mínima Cuantía, de

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	<b>FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR</b>	Versión: 04 Página: 3 de 31

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

En atención a la naturaleza del contrato y al valor estimado del mismo, el cual no supera la menor cuantía de la entidad, para la selección del contratista deberá adelantarse proceso de mínima cuantía conforme el literal b), numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

El proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, están sujetos a lo establecido en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015 y en las normas que lo reglamentan, modifican o adicionan. El pliego de condiciones elaborado por La Fiscalía General de la Nación para el proceso de selección contendrá además de los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, los definidos en el Decreto 1082 de 2015, así como aquellos establecidos en las demás normas vigentes que regulan la materia. En materia de publicidad del proceso de selección se cumplirá de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, referente a la publicidad del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal – SECOP II y a la obligatoriedad de convocatoria pública en los procesos de mínima cuantía. Así mismo, se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo como criterios de selección la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

La finalidad de este estudio es permitirle a la entidad estatal analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El análisis cubre las siguientes etapas:

- Aspectos Generales
- Estudio de la Oferta
- Estudio de la Demanda
- Estudio de Mercado

De igual manera se estudia el comportamiento de contratos históricos del año inmediatamente anterior.

4. FICHA RESUMEN			
Número del Estudio del Sector	0008-2026		
Dependencia solicitante	Grupo de Soporte canino Seccionales Santander y Norte de Santander		
Fecha de Inicio del Estudio del Sector	02	02	2026
Fecha de finalización del Estudio del Sector	05	02	2026
Número de modificación		Fecha entrega de la modificación	
Valor del Presupuesto Asignado Según el Resultado del Estudio del Sector	\$ 75.440.000 Grupo 1. \$37.720.000 Grupo 2. \$37.720.000		
Inicio Estimado de la Ejecución	25	02	2026
Plazo de la Ejecución	hasta el día 16 del mes de diciembre del año 2026 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra a partir de la		

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

	suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.
--	--

<b>5.</b>	<b>RECURSOS UTILIZADOS</b>
<b>5.1</b>	<b>COTIZACIONES</b> <i>(Descripción de cómo se utilizó este recurso).</i>

El área técnica, Grupo de Soporte Canino de la Fiscalía General de la Nación, Regional Nororiental, aportó dos (2) cotizaciones para la Seccional Santander y tres (3) para la Seccional Norte de Santander. Las cuales no superan los 90 días de haber sido expedidas y fueron debidamente revisadas, verificando que cumplieran con los mismos ítems y forma de presentación.

Las empresas que presentaron cotización son las siguientes:

**GRUPO 1. Santander**

- Clínica Veterinaria San Martin
- Veterinaria Malú Mascotas

**GRUPO 2. Norte de Santander**

- Veterinaria M&M SAS
- Veterinaria Nutriango SAS
- Veterinaria Perros & Gatos

Estas empresas se encuentran en similares condiciones económicas, financieras, técnicas y de experiencia.

**Nota:** Para determinar el valor promedio del mercado en la seccional Norte de Santander no se tuvo en cuenta la cotización presentada por la Veterinaria Perros & Gatos. La anterior decisión se fundamenta en la identificación de diferentes ítems cuyos valores fluctúan de manera agresiva y desprolija en comparación con las otras cotizaciones y con el valor de la oferta ganadora indexada del 2025.


Para establecer el valor promedio del mercado, se utilizó la fórmula conocida como promedio o media aritmética simple, la cual consiste en la suma de todos y cada uno de los valores totales de cada uno de los ítems de las cotizaciones presentadas, dividido por el número de cotizaciones comparadas, para obtener finalmente un valor que pueda representar de la mejor manera todos los valores del conjunto. Como se detalla en formato adjunto (cuadro comparativo - Sondeo de Mercado). De igual forma se tuvo en cuenta los costos históricos

De esta manera se obtuvo que los valores promedio del mercado para cada grupo, es el siguiente:

GRUPO	SECCIONAL	TOTAL
1	Bucaramanga (Santander)	\$ 6.363.176
2	Cúcuta (Norte de Santander)	\$ 8.329.427

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Grupo 1. SANTANDER			VALOR PROMEDIO DE MERCADO		
ITEM	DESCRIPCION NECESIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	IVA UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA PROMEDIO
<b>ALIMENTO CANINO</b>					
1	Bulto de alimento concentrado x 15 kilogramos que cumpla con las especificaciones técnicas	1	\$ 374.139	\$ 18.707	\$ 392.846
<b>PRODUCTOS FARMACEUTICOS</b>					
2	Peróxido de Hidrogeno. Presentación galón	1	\$ 108.367		\$ 108.367
3	Solución hidroalcohólica. Presentación galón	1	\$ 68.197		\$ 68.197
4	Clorhexidina solución antiséptica. Presentación galón.	1	\$ 99.948		\$ 99.948
5	Complejo de Yodo-Etanol. Solución de Uso Externo Desinfectante Yodó foro Bactericida, viricida y Fungicida. Presentación Galón	1	\$ 135.373		\$ 135.373
6	Jabón con Permetrina 1g, excipientes 100 g. Presentación barra x 100 gramos.	1	\$ 33.673		\$ 33.673
7	Limpiador auricular. frasco por 100 ml.	1	\$ 57.517		\$ 57.517
8	Shampoo antiséptico y acondicionador con Irgasan 0.5 %. Presentación frasco por 500 ml.	1	\$ 64.183		\$ 64.183
9	Caja de gasa estéril. Caja por 100 unidades.	1	\$ 47.347		\$ 47.347
10	Gasa tipo Hospitalario. Presentación rollo por 100 metros.	1	\$ 61.020		\$ 61.020
11	Antibacteriano de amplio espectro con acción bactericida. Presentación 50 mg x 10 tabletas.	1	\$ 23.673		\$ 23.673
12	Tabletas de carprofeno antiinflamatorio y analgésico). Presentación frasco x 100 mg.	1	\$ 33.843		\$ 33.843
13	Cefalexina 500 mg. Presentación caja x 10 tabletas.	1	\$ 30.160		\$ 30.160
14	Clotrimazol 1 g, Gentamicina 0,1 g, Betametasona 0,05 g, óxido de zinc 5 g., Presentación: Crema tópica-Tubo Colapsible, tubo x 40 gr.	1	\$ 54.183		\$ 54.183
15	Imidacloprid 10 %, permetrina 50 %, excipientes c.s.p. 100 %. Pipeta por 4.0 ml para perros a partir de 25 kg hasta 40 kg de peso.	1	\$ 61.020		\$ 61.020
16	Nexgard Spectra Antiparasitario Interno y externo para perros de 15 a 30 Kg		\$ 202.880		\$ 202.880
17	Desparasitante interno. Comprimidos masticables para el control de pulgas y garrapatas en perros. Cada gramo contiene: Fluralaner (micronizada) 136,4 mg Excipientes c.s.p 1 gr. Presentación: 1 tableta x 1000 mg para perros de 20-40 kg.	1	\$ 145.543		\$ 145.543
18	Febantel 525 mg, pamoato de pirantel 504 mg, praziquantel 175 mg, excipientes c.s.p. 1 tableta. Presentación caja con 1 tableta	1	\$ 57.517		\$ 57.517
19	Doxiciclina hyclato 200 mg. Antibacteriano de amplio espectro. Control de Ehrlichia Canis. Presentación 10 tabletas x 200 mg.	1	\$ 40.680		\$ 40.680
20	Ivermectina 250 mcg. Presentación: 1 blíster con 6 comprimidos.	1	\$ 27.007		\$ 27.007
21	Loción dérmica de 100 ml; Gentamicina 3mg, Dexametasona 0,5 mg; Ketoconazol 10 mg. Presentación: Frasco de 100 ml.	1	\$ 40.680		\$ 40.680
22	Crema cicatrizante, secante, desinfectante y repelente de insectos. COMPOSICIÓN: Cada 100 ml contienen: Acido fénico 1,5 g, óxido de zinc 7 g, aceite de pino 2 g, Excipientes c.s.p.100 g. Presentación: Frasco x 250 ml.	1	\$ 61.020		\$ 61.020
23	Analgésico antiinflamatorio, Meloxicam, caja x 20 ml x 10 tabletas	1	\$ 27.007		\$ 27.007
24	Metronidazol. Presentación: Tableta 500 mg x sobre 10 tabletas.	1	\$ 28.758		\$ 28.758
25	Acetato de clorhexidina. Presentación: Frasco x 240 ml.	1	\$ 27.007		\$ 27.007
26	Subsalicilato de bismuto 1.75 g. Suspensión Oral, Frasco por 1 Litro.	1	\$ 98.197		\$ 98.197
27	Suplemento Nutricional para el pelaje de los Perro: Fórmula antioxidante rica en ácidos grasos Omega 3 y 6 esenciales de aceites de anchoas y sardinas noruegas, aceite de linaza orgánica y aceite de germen de trigo, para una piel óptima y salud de la capa, para lubricar y reducir la picazón y la piel escamosa. Presentación: Frasco x 473 ml.	1	\$ 115.033	\$ 5.752	\$ 120.785
28	Vacuna viva combinada contra el virus de la parainfluenza canina y Bordetella bronchiseptica. Dosis de 0,4 ml contiene al menos 108,3 UFC de Bordetella bronchiseptica cepa B-C2 y 103,8 DICT50 del virus de la parainfluenza canina cepa Cornell.	1	\$ 91.360		\$ 91.360
29	Vacuna Anual Hexavalente (Rabia, moquillo, parvo virosis, hepatitis, leptospirosis, para influenza). (Sin aplicación).	1	\$ 91.360		\$ 91.360
30	Hemolitan pet 1000 ml	1	\$ 57.517	\$ 2.876	\$ 60.393
31	Collar Isabelino	1	\$ 47.347		\$ 47.347
32	Huesos de carnaza grandes	1	\$ 50.850		\$ 50.850
33	Fortiflora Probioticos Plan Para Perros por sobres	1	\$ 101.360		\$ 101.360
34	Alimento para perro - hills A/D Lata Prescription 5.5 Oz	1	\$ 57.517	\$ 2.876	\$ 60.393


	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	<b>FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR</b>	Versión: 04 Página: 6 de 31

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

SERVICIOS MEDICOS VETERINARIOS					
35	Consulta Medico Veterinaria: Revisión física general, condición corporal, peso, auscultación, toma de temperatura, y constantes fisiológicas, diagnóstico de patologías y formulación de tratamiento. Administración y/o aplicación de medicamentos inyectables, desparasitantes interno y externo y vacunación; historia clínica y anamnesis reporte semestral.	1	\$ 108.367	\$ 20.590	\$ 128.956
36	Hospitalización por 24 horas con cuidados intensivos con monitoreo constante de signos vitales para un canino entre 25 a 45 kilos, con observación médica, administración de medicamentos inyectables, orales y fluido terapia requeridos para su recuperación.	1	\$ 259.897	\$ 49.380	\$ 309.277
37	Exámenes de Diagnostico Tipo I Cuadro hemático	1	\$ 54.013	\$ 10.263	\$ 64.276
38	Exámenes de diagnóstico Tipo II coprológico y coproscópico.	1	\$ 60.680	\$ 11.529	\$ 72.209
39	Perfil hepático ((GPT, GOT, F.A o GGT., Bilirrubinas, Proteínas Diferenciadas)	1	\$ 290.747	\$ 55.242	\$ 345.989
40	Profilaxis limpieza dental para perros	1	\$ 453.127	\$ 86.094	\$ 539.221
41	Vacuna Nobivac® KC	1	\$ 129.967		\$ 129.967
42	Guarderia 24 horas	1	\$ 182.380	\$ 34.652	\$ 217.032
43	Baños medicados	1	\$ 193.910	\$ 36.843	\$ 230.753
44	Servicios funebres, cremacion, eutanacia, cofre, certificacion	1	\$ 583.467	\$ 110.859	\$ 694.325
45	Servicio radiografias digitales columna, cadera y extremidades y lectura	1	\$ 176.053	\$ 33.450	\$ 209.503
46	Consulta medicina especializada Ortopedia, dermatología, cardiologo, oftalmología, etc.	1	\$ 362.617	\$ 68.897	\$ 431.514
47	<b>Ecografia abdominal</b> Evalua la vejiga, los riñones, el bazo, el hígado, la vesícula biliar, el estomago, los intestinos, los ganglios linfáticos, la prostata, los testículos, los ovarios y el útero, las glándulas suprarrenales, la cavidad peritoneal (Gas, pasta liquido libre)  <b>Ecografia abdominal especifico</b> Aparato reproductor (útero y ovarios, testículos y prostata) sistema hepatobiliar (hígado y vesícula biliar) sistema gastrointestinal (intestino, estomago y pancreas) Glándula adrenales	1	\$ 284.590	\$ 54.072	\$ 338.662
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 5.761.095</b>	<b>\$ 602.081</b>	<b>\$ 6.363.176</b>


### Grupo 2. NORTE DE SANTANDER

VALOR PROMEDIO DE MERCADO					
ITEM	DESCRIPCION NECESIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	IVA UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA PROMEDIO
<b>ALIMENTO CANINO</b>					
1	Bulto de alimento concentrado x 15 kilogramos que cumpla con las especificaciones técnicas	1	\$ 359.473	\$ 17.974	\$ 377.447
<b>PRODUCTOS FARMACEUTICOS</b>					
2	Peróxido de Hidrogeno. Presentación galón	1	\$ 82.472		\$ 82.472
3	Solución hidroalcohólica. Presentación galón	1	\$ 81.190		\$ 81.190
4	Clorhexidina solución antiséptica. Presentación galón.	1	\$ 234.563		\$ 234.563

	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Código: FGN-AP07-F-32</b>
	<b>FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR</b>	<b>Versión: 04</b> <b>Página: 7 de 31</b>

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

5	Complejo de Yodo-Etanol. Solución de Uso Externo Desinfectante Yodó foro Bactericida, viricida y Fungicida. Presentación Galón	1	\$ 240.988		\$ 240.988
6	Jabón con Permetrina 1g, excipientes 100 g. Presentación barra x 100 gramos.	1	\$ 26.690		\$ 26.690
7	Limpiador auricular. frasco por 100 ml.	1	\$ 60.517		\$ 60.517
8	Shampoo antiséptico y acondicionador con Irgasan 0.5 %. Presentación frasco por 500 ml.	1	\$ 108.812		\$ 108.812
9	Caja de gasa estéril. Caja por 100 unidades.	1	\$ 84.523		\$ 84.523
10	Gasa tipo Hospitalario. Presentación rollo por 100 metros.	1	\$ 139.537		\$ 139.537
11	Antibacteriano de amplio espectro con acción bactericida. Presentación 50 mg x 10 tabletas.	1	\$ 80.772		\$ 80.772
12	Tabletas de carprofeno antiinflamatorio y analgésico). Presentación frasco x 100 mg.	1	\$ 322.073		\$ 322.073
13	Cefalexina 500 mg. Presentación caja x 10 tabletas.	1	\$ 37.809		\$ 37.809
14	Clotrimazol 1 g, Gentamicina 0,1 g, Betametasona 0,05 g, óxido de zinc 5 g., Presentación: Crema tópica-Tubo Colapsible, tubo x 40 gr.	1	\$ 52.381		\$ 52.381
15	Imidacloprid 10 %, permetrina 50 %, excipientes c.s.p. 100 %. Pipeta por 4,0 ml para perros a partir de 25 kg hasta 40 kg de peso.	1	\$ 85.891		\$ 85.891
16	Nexgard Spectra Antiparasitario interno y externo para perros de 15 a 30 Kg		\$ 114.785		\$ 114.785
17	Desparasitante interno. Comprimidos masticables para el control de pulgas y garrapatas en perros. Cada gramo contiene: Fluralaner (micronizada) 136,4 mg Excipientes c.s.p 1 gr. Presentación: 1 tableta x 1000 mg para perros de 20-40 kg.	1	\$ 184.387		\$ 184.387
18	Febantel 525 mg, pamoato de pirantel 504 mg, praziquantel 175 mg, excipientes c.s.p. 1 tableta. Presentación caja con 1 tableta	1	\$ 71.020		\$ 71.020
19	Doxiciclina hyclato 200 mg. Antibacteriano de amplio espectro. Control de Ehrlichia Canis. Presentación 10 tabletas x 200 mg.	1	\$ 48.979		\$ 48.979
20	Ivermectina 250 mcg. Presentación: 1 blíster con 6 comprimidos.	1	\$ 45.911		\$ 45.911
21	Loción dérmica de 100 ml; Gentamicina 3mg, Dexametasona 0,5 mg; Ketoconazol 10 mg. Presentación: Frasco de 100 ml. Crema cicatrizante, secante, desinfectante y repelente de insectos. COMPOSICIÓN: Cada 100 ml contienen: Acido fénico 1.5 g, óxido de zinc 7 g, aceite de pino 2 g, Excipientes c.s.p.100 g. Presentación: Frasco x 250 ml.	1	\$ 53.765		\$ 53.765
22	Analgésico antiinflamatorio, Meloxicam, caja x 20 ml x 10 tabletas	1	\$ 89.608		\$ 89.608
23	Metronidazol. Presentación: Tableta 500 mg x sobre 10 tabletas.	1	\$ 57.731		\$ 57.731
24	Metronidazol. Presentación: Tableta 500 mg x sobre 10 tabletas.	1	\$ 37.143		\$ 37.143
25	Acetato de clorhexidina. Presentación: Frasco x 240 ml.	1	\$ 61.850		\$ 61.850
26	Subalciolato de bismuto 1.75 g. Suspensión Oral, Frasco por 1 Litro.	1	\$ 251.733		\$ 251.733
27	Suplemento Nutricional para el pelaje de los Perro: Fórmula antioxidante rica en ácidos grasos Omega 3 y 6 esenciales de aceites de anchoas y sardinas noruegas, aceite de linaza orgánica y aceite de germen de trigo, para una piel óptima y salud de la capa, para lubricar y reducir la picazón y la piel escamosa. Presentación: Frasco x 473 ml.	1	\$ 78.882	\$ 3.944	\$ 82.827
28	Vacuna viva combinada contra el virus de la parainfluenza canina y Bordetella bronchiseptica. Dosis de 0,4 ml contiene al menos 108,3 UFC de Bordetella bronchiseptica cepa B-C2 y 103,8 DICT50 del virus de la parainfluenza canina cepa Cornell.	1	\$ 62.517		\$ 62.517
29	Vacuna Anual Hexavalente (Rabia, moquillo, parvo virosis, hepatitis, leptospirosis, para influenza). (Sin aplicación).	1	\$ 86.105		\$ 86.105
30	Hemolitan pet 1000 ml	1	\$ 239.777	\$ 11.989	\$ 251.766
31	Collar Isabelino	1	\$ 48.928		\$ 48.928
32	Huesos de camaza grandes	1	\$ 37.177		\$ 37.177
33	Fortiflora Probioticos Plan Para Perros por sobres	1	\$ 25.340		\$ 25.340
34	Alimento para perro - hills A/D Lata Prescription 5.5 Oz	1	\$ 45.124	\$ 2.256	\$ 47.381
<b>SERVICIOS MEDICOS VETERINARIOS</b>					
35	Consulta Medico Veterinaria: Revisión física general, condición corporal, peso, auscultación, toma de temperatura, y constantes fisiológicas, diagnóstico de patologías y formulación de tratamiento. Administración y/o aplicación de medicamentos inyectables, desparasitantes interno y externo y vacunación; historia clínica y anamnesis reporte semestral.	1	\$ 102.126	\$ 19.404	\$ 121.530
36	Hospitalización por 24 horas con cuidados intensivos con monitoreo constante de signos vitales para un canino entre 25 a 45 kilos, con observación médica, administración de medicamentos inyectables, orales y fluido terapia requeridos para su recuperación.	1	\$ 360.985	\$ 68.568	\$ 429.453
37	Exámenes de Diagnostico Tipo I Cuadro hemático	1	\$ 82.233	\$ 15.624	\$ 97.857
38	Exámenes de diagnóstico Tipo II coprológico y coprosκόpicó.	1	\$ 100.654	\$ 19.124	\$ 119.778
39	Perfil hepático ((GPT, GOT, F.A o GGT, Bilirrubinas, Proteínas Diferenciadas)	1	\$ 154.947	\$ 29.440	\$ 184.387
40	Profilaxis limpieza dental para perros	1	\$ 525.350	\$ 99.816	\$ 625.166
41	Vacuna Nobivac® KC	1	\$ 89.959		\$ 89.959
42	Guardería 24 horas	1	\$ 320.241	\$ 60.846	\$ 381.086
43	Baños medicados	1	\$ 107.311	\$ 20.389	\$ 127.700
44	Servicios funebres, cremación, eutanasia, cofre, certificación	1	\$ 1.081.898	\$ 205.561	\$ 1.287.458
45	Servicio radiografías digitales columna, cadera y extremidades y factura	1	\$ 292.515	\$ 55.578	\$ 348.093
46	Consulta medicina especializada Ortopedia, dermatología, cardiología, oftalmología, etc.	1	\$ 373.860	\$ 71.033	\$ 444.894
47	Ecografía abdominal Evaluó la vejiga, los riñones, el bazo, el hígado, la vesícula biliar, el estómago, los intestinos, los ganglios linfáticos, la próstata, los testículos, los ovarios y el útero, las glándulas suprarrenales, la cavidad peritoneal (Gas, pasta líquido libre)  Ecografía abdominal específico Aparato reproductor (útero y ovarios, testículos y próstata) sistema hepatobiliar (hígado y vesícula biliar) sistema gastrointestinal (intestino, estómago y páncreas) Glándula adrenales	1	\$ 338.190	\$ 64.256	\$ 402.446
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 7.563.624</b>	<b>\$ 765.809</b>	<b>\$ 8.329.427</b>


	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 04 Página: 8 de 31

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

**Notas:**

1. Los Ítems 1,27, 30 y 34 se encuentran gravado con el 5% de IVA de conformidad con el Art. 468-1 del Estatuto Tributario.
2. Los ítems que corresponden a medicamentos se encuentran exentos de IVA de conformidad con el Artículo 477 del estatuto tributario.
3. Los Ítems 14 y 15 se encuentran exentos del IVA conforme al Artículo 424 del Estatuto Tributario
4. Se utilizó la fórmula de media aritmética entre cotizaciones.

5.2 HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	Explique
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.	X Se tendrá en cuenta el costo de la oferta económica del proponente ganador en cada grupo, en el proceso de selección FGN-RNO-MC-0005 de 2025 y FGN-RNO-MC-0004 de 2025
No existen históricos	Explique
<b>Tabla 1</b>	
Número de Proceso	<b>FGN-MC-0005 de 2025</b>
Fecha de Inicio del Proceso	19-03-2025
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto Contratado	Prestación de servicio médico veterinario con suministro de alimento concentrado, material veterinario y medicamentos para el sostenimiento de la unidad canina de la Fiscalía General de la Nación Seccionales Santander y Norte de Santander".
Cuantía del Contrato	\$36.354.000 y \$35.610.000
Nombre o Razón Social del Contratista	Grupo 1: MALU ASISTENCIA VETERINARIA S.A.S Grupo 2: VETERINARIA MYM S.A.S
Plazo de Ejecución	Hasta el 20 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto asignado
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	<a href="https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/Users/UserFirstLogin/Index">https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/Users/UserFirstLogin/Index</a>
Estado del Contrato	Liquidado
Número de Proceso	<b>FGN-RNO-MC-0006-2024</b>
Fecha de Inicio del Proceso	25-02-2024
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto Contratado	Prestación de servicio médico veterinario con suministro de alimento concentrado, material veterinario y medicamentos para el sostenimiento de la unidad canina de la Fiscalía General de la Nación Seccionales Santander y Norte de Santander".
Cuantía del Contrato	\$36.450.000 y \$31.900.000
Nombre o Razón Social del Contratista	Grupo 1: MALU ASISTENCIA VETERINARIA S.A.S Grupo 2: VETERINARIA MYM S.A.S
Plazo de Ejecución	Hasta el 20 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto asignado
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.22935190&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.22935190&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>
Estado del Contrato	Liquidado

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 04 Página: 9 de 31

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

<b>5.3</b>	<b>HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO</b>			
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	x	En razón a que las características técnicas son diferentes a las requeridas por la Entidad		
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.				
No existen históricos				
<i>Tabla 2</i>				
<i>(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla)</i>				
Entidad Contratante	<b>ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE SOGAMOSO</b>			
Número de Proceso	CPMS SOG112-010-2025			
Fecha de Inicio del Proceso	02 de octubre de 2025			
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía			
Objeto Contratado	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS, REQUERIDO PARA LOS CANINOS FISCALES DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SOGAMOSO, INCLUYE PABELLON DE MUJERES			
Cuantía del Contrato	\$8.260.000			
Nombre o Razón Social del Contratista	JUAN JOSE TEJEDOR FONSECA			
Plazo de Ejecución	31 de Diciembre del 2025			
Link de Publicación	<a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&amp;prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&amp;notice=CO1.NTC.8883946#ContractDocuments">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&amp;prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&amp;notice=CO1.NTC.8883946#ContractDocuments</a>			
Estado del Contrato	Terminado			
<b>5.4</b>	<b>PROCESO PRESENTE EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>			
¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	SI		NO	X
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón				
<p>Si bien, lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios" del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 310 de 2021, establece que "Las entidades estatales sometidas al estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes de común utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-", con el fin de tener en cuenta "las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades de territoriales a través de las MIPYMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país".</p> <p>Revisados los Acuerdos Marcos de Precios vigentes se encontró el CCE-282-AMP -2021, el cual tiene por objeto la "Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales" y una vez analizado el instrumento jurídico se estableció que el mismo <b>ya no se encuentra vigente</b>, pues el tiempo máximo para colocar órdenes de compra venció el 26 de abril de 2025. Aunado a lo anterior las características técnicas requeridas por la Entidad, no corresponden en su totalidad con las encontradas en los catálogos de productos que ofrece el acuerdo, en relación con componentes, presentaciones, y cantidades, aunado a que no incluye el servicio médico veterinario y de hospitalización entre otros. De igual forma tampoco se evidencio otro AMP que contenga los</p>				

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

bienes y servicios a adquirir mediante este estudio. En virtud de lo anterior, no se cuenta con Acuerdo Marco de Precios que satisfaga esta necesidad.

## Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales

CCE-282-AMP-2021 GCENEG-058-01-2021

Desde 26/04/2022 hasta 26/04/2025

[Iniciar proceso o simulación](#)

Fecha máxima para colocar  
órdenes de compra / Fecha Fin  
AMP  
26/04/2025

Fecha máxima para ejecutar  
órdenes de compra  
26/10/2025



Objeto

Condiciones

Documentos

Guías y Comunicados


Estadísticas



El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) Las condiciones para el suministro y/o compraventa de Alimentos y Medicamentos para Animales para las Entidades Compradoras, productos que estarán al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco de Precios; y (c) el estado de los insumos, verificando que cumplen con las especificaciones técnicas y son aptos para su uso en animales.

FOTO: GETTY IMAGES/ISTOCKPHOTO.COM

6.	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>
6.1	<b>ASPECTOS GENERALES</b>
6.1.1	<b>Técnicos</b>
<p><b>Alimentación para caninos:</b> En la naturaleza, un perro se alimenta fundamentalmente de carne, que es su mayor fuente de energía y de proteínas. Sin embargo, también complementa su dieta con frutas, hortalizas o pescado. Aunque hablamos de un animal cazador, el perro no tiene inconvenientes a la hora de ingerir comida encontrada por azar en su camino.</p> <p>Un perro de compañía, de trabajo o de casa tiene las mismas necesidades nutritivas que un perro silvestre o salvaje; por ese motivo, debemos buscar la dieta más equilibrada para cubrir las y así evitar carencias que puedan desembocar en problemas de salud, de pelaje o alergias.</p> <p>Las proteínas son la base de la alimentación canina, ya que aportan la mayor parte de la energía necesaria para que el cuerpo funcione adecuadamente. Estas están compuestas de aminoácidos, elementos esenciales en la asimilación y almacenamiento de nutrientes (agua, proteínas, carbohidratos, grasas, vitaminas y minerales) que se encuentran, fundamentalmente, en los tejidos musculares y las vísceras. Además, participan de forma sustancial en la formación de tejidos blandos —como músculos, tendones o cartílagos— y son necesarios para la transmisión de los impulsos eléctricos del sistema nervioso.</p> <p>El aparato digestivo de un perro está preparado para digerir altas cantidades de proteínas, especialmente las de origen animal (carne y pescado), pero también las de origen vegetal (cereales), aunque estos últimos son principalmente fuente de carbohidratos. En conclusión,</p>	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 04 Página: 11 de 31

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

podemos decir que carnes, vísceras, pescado y huevos son las principales fuentes de proteína animal.

**Medicamentos para caninos:** Los medicamentos veterinarios son sustancias o combinaciones de sustancias destinadas a prevenir o curar las enfermedades que afectan a los animales. Son herramientas imprescindibles para proteger la sanidad y el bienestar animal, ya sean ejemplares de producción o de compañía.

Estos se pueden clasificar atendiendo a diferentes características:

- **Por su naturaleza:** Inmunológicos o farmacológicos.
- **Por sus propiedades:** Antiparasitarios, analgésicos, anestésicos, etc.
- **Por su vía de administración:** Inyectables, orales, tópicos, intraoculares, etc.
- **Por su forma farmacéutica:** Comprimidos, soluciones orales, polvos, premezclas medicamentosas, pomadas, entre otros.

Se destacan tres tipos principales:

- **Vacunas:** Constituidas por un microorganismo muerto o atenuado (o parte de este) que estimula la producción de anticuerpos sin desencadenar la enfermedad.
- **Antibióticos:** Sustancias que eliminan o inhiben el crecimiento de bacterias.
- **Antiparasitarios:** Sustancias que destruyen parásitos, tanto endoparásitos como ectoparásitos.

Los medicamentos veterinarios no pueden ser comercializados sin obtener previamente la autorización de la autoridad competente, la cual certifica que el producto cumple con los estándares científico-técnicos de calidad, seguridad y eficacia. En Colombia la entidad competente para registrar medicamentos y biológicos veterinarios, controlar su calidad, vigilar su producción, importación y comercialización, supervisar las empresas productoras y comercializadoras, administrar el Sistema Nacional de Farmacovigilancia Veterinaria y hacer seguimiento a buenas prácticas de manufactura (BPM) es el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

El ICA ejerce el control técnico-científico de los medicamentos veterinarios y regula todo su ciclo de vida: desde materias primas, producción y distribución, hasta el uso en animales.


**Cuidados básicos que los perros necesitan:** La alimentación es vital; nutre, da energía y es fundamental para la salud, el aspecto físico y la satisfacción del animal. Aunque es posible prescindir de juguetes caros o accesorios de lujo, la comida de los perros debe ser nutritiva, de buena calidad y con suficiente proteína para vigorizarlo.

**Acicalamiento:** El baño, el corte de pelo, el recorte de uñas, el cuidado de los oídos y la limpieza de la cara son cuidados esenciales. Lo fundamental es que el perro se sienta a gusto con las personas y tolere ser manipulado con tranquilidad. Dependiendo la raza, necesitará ciertos cuidados con mayor o menor frecuencia; por ejemplo, un perro de pelo en constante crecimiento, como el Shih Tzu, requiere recortes frecuentes, mientras que un Staffordshire no.

**Ayuda profesional:** Aunque es bueno escuchar recomendaciones de familiares y amigos, nadie proporciona mejor información y cuidados que un profesional. Esta ayuda se enfoca principalmente en veterinarios y entrenadores caninos. Solo un veterinario podrá aconsejarte sobre la salud de la mascota y será un aliado en temas de vacunas, esterilización y enfermedades. Por otro lado, los entrenadores profesionales orientan al canino para modificar comportamientos.

**Las emergencias más comunes en mascotas y animales pequeños:**

- **Vómito o diarrea:** Son problemas comunes. Aunque pueden señalar algo grave, en la mayoría de los casos son molestias estomacales que mejoran en 24 horas.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 04
		Página: 12 de 31

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

- **Trauma:** Incluye accidentes de tránsito, caídas o mordeduras. Es difícil evaluar la gravedad interna a simple vista, por lo que se recomienda atención inmediata.
- **Colapso:** Describe la pérdida de fuerza que impide al animal levantarse. Las causas varían desde enfermedades cardíacas o hemorragias hasta intoxicaciones.
- **Dificultad al respirar:** Se manifiesta como asfixia, respiración débil o tos. En gatos, respirar con la boca abierta es motivo de alarma. Puede deberse a cuerpos extraños, alergias o problemas cardíacos.
- **Dificultad para orinar / Cistitis:** Si notas que tu mascota se esfuerza para orinar o no lo logra, acude al veterinario de inmediato. Puede ser un bloqueo mortal, especialmente en machos.
- **Intoxicación / Ingesta de algo indebido:** Lo más común es por chocolate, uvas, medicamentos humanos o venenos. El tiempo es vital antes de que el sistema digestivo absorba el tóxico.
- **Dilatación gástrica-vólvulo (DGV) o hinchazón:** El perro se muestra inquieto tras comer y su abdomen se distiende visiblemente. Es una urgencia extrema.
- **Convulsiones:** Incluyen temblores incontrolables y pérdida de conciencia. La causa más común es la epilepsia.

Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en los estudios previos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.

## 6.1.2 Económicos

### División según la economía clásica.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:


**Sector primario o sector agropecuario:** El sector primario es el conjunto de actividades económicas que se encargan de extraer recursos directamente de la naturaleza, sin que exista un proceso previo de transformación industrial. Su función principal es obtener materias primas que servirán como base para otros sectores productivos.

Dentro de este sector se incluyen actividades como:

- **Agricultura:** cultivo de plantas y alimentos.
- **Ganadería:** crianza y explotación de animales para consumo o derivados.
- **Silvicultura:** aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques.
- **Caza:** captura de animales silvestres.
- **Pesca:** extracción de especies acuáticas con fines alimentarios o comerciales.

Es importante señalar que, aunque la minería y la extracción de petróleo también implican la obtención de recursos naturales, no se clasifican dentro del sector primario, sino como parte del sector industrial, debido al uso de maquinaria pesada, técnicas avanzadas de extracción y procesos asociados que las diferencian de las actividades primarias tradicionales.

**Sector secundario o industrial:** El sector secundario, también conocido como sector industrial, comprende el conjunto de actividades económicas dedicadas a la transformación de materias primas en productos elaborados o semielaborados. Estas materias primas provienen

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	<b>FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR</b>	Versión: 04 Página: 13 de 31

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

principalmente del sector primario y, mediante distintos procesos industriales, se convierten en bienes que pueden ser utilizados directamente por los consumidores o servir como insumos para otras industrias.

Este sector desempeña un papel fundamental en el crecimiento económico de un país, ya que impulsa la industrialización, genera empleo, fomenta la tecnología y agrega valor a los recursos naturales.

El sector secundario se divide tradicionalmente en dos subsectores principales:

1. **Industria extractiva:** Incluye las actividades dedicadas a extraer recursos naturales no renovables del subsuelo. Aunque algunos autores las ubican en el sector primario por la obtención directa de recursos, se consideran parte del sector secundario debido al alto nivel de mecanización y procesos industriales involucrados.

Entre sus actividades destacan:

- Minería: extracción de minerales metálicos y no metálicos.
- Explotación de petróleo y gas natural: perforación, bombeo y procesamiento inicial de hidrocarburos.

2. **Industria de transformación:** Se encarga de modificar las materias primas para obtener productos elaborados o semielaborados. Sus procesos pueden incluir técnicas como envasado, ensamblaje, mezclado, refinación, fundición, entre otros.

Algunos ejemplos representativos son:

- Envasado de legumbres y frutas.
- Embotellado de bebidas y refrescos.
- Fabricación de abonos y fertilizantes.
- Producción de vehículos y autopartes.
- Industria cementera.
- Elaboración de aparatos electrodomésticos.
- Textiles, calzado, alimentos procesados, plásticos, entre muchos otros.

**Sector terciario o de servicios:** El sector terciario, también conocido como sector de servicios, comprende todas aquellas actividades económicas que no producen bienes tangibles, pero que resultan esenciales para el funcionamiento, desarrollo y articulación del sistema económico. Su papel es fundamental, ya que facilita la distribución, comercialización, administración y operación de los bienes generados por los sectores primario y secundario.

Entre las principales actividades que conforman este sector se encuentran:

- Comercio (mayorista y minorista).
- Restaurantes y servicios de alimentos.
- Hotelería y turismo.
- Transporte y logística.
- Servicios financieros y bancarios.
- Comunicaciones y tecnologías de la información.
- Servicios educativos.
- Servicios profesionales (jurídicos, contables, de consultoría, etc.).
- Servicios de salud.
- Administración pública y gobierno.
- Servicios culturales, recreativos y comunitarios.

A diferencia de los sectores primario y secundario, que producen bienes tangibles y por ello suelen clasificarse como sectores productivos, el sector terciario se considera tradicionalmente como no productivo, dado que no genera bienes materiales. Sin embargo, su aporte al ingreso nacional, al

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Producto Interno Bruto y al empleo es significativo, pues proporciona el soporte necesario para el funcionamiento de toda la estructura económica.

Aunque la teoría económica clásica agrupa las actividades en los sectores primario, secundario y terciario, en la práctica existe una creciente especialización que ha dado lugar a subdivisiones como los sectores cuaternarios (servicios basados en el conocimiento) y quinario (servicios de alta dirección, investigación o políticas públicas). Esto refleja la evolución y complejidad de las economías modernas.

Finalmente, dada la naturaleza del objeto del contrato, su clasificación corresponde al Sector Terciario de la Economía, ya que se trata de la prestación de un servicio y no de la producción de bienes.

### Variables Económicas

#### ➤ Índice de precios al consumidor:

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador económico que mide la variación promedio en los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos. La canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares -ENRH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017. Está compuesta por 443 artículos, organizados en 12 divisiones de gasto, como alimentos, transporte, vivienda, salud, educación y otros servicios.

El IPC refleja el costo de vida y permite determinar la inflación (si el IPC sube) o la deflación (si baja). El cálculo del IPC lo realiza el DANE, que recolecta precios mensualmente en más de 55.000 establecimientos en 38 ciudades del país.

Sirve fundamentalmente para:

- El IPC es la herramienta principal para conocer la inflación, es decir, cuánto aumentan en promedio los precios de los bienes y servicios esenciales. Esto ayuda a entender si el dinero alcanza para comprar lo mismo o menos con el tiempo.
- Comparar la economía colombiana con la de otros países.
- Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

### Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual  
 Total nacional  
 2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



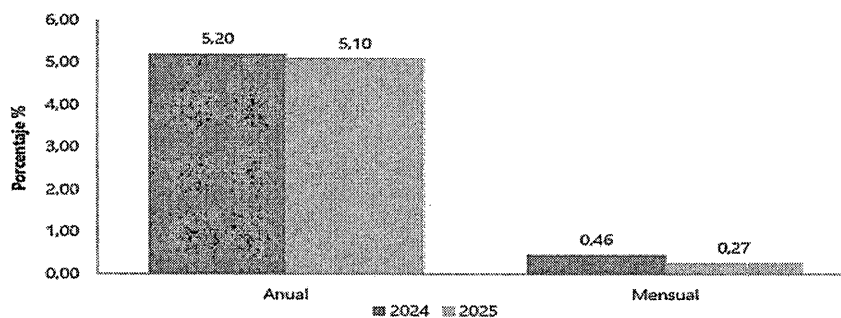
## Boletín técnico

Bogotá, 8 de enero de 2026

# Índice de Precios al Consumidor (IPC)

## Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones Total Nacional Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.



### Colombia, variación anual del Índice de Precios al Consumidor

(IPC por divisiones de bienes y servicios 2025)

AÑO 2025, MES 12

Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	Variaciones anuales 2025											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total IPC	5,22	5,28	5,09	5,16	5,05	4,82	4,90	5,10	5,18	5,51	5,30	5,10
Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas	4,49	4,56	4,67	4,61	4,71	4,31	4,94	6,13	6,21	6,64	5,74	5,07
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	5,08	4,92	4,69	4,64	4,93	5,14	4,95	5,33	6,38	6,56	6,46	6,37
Prendas De Vestir Y Calzado	1,60	1,44	1,50	1,84	2,03	2,10	2,10	2,02	2,15	2,25	2,00	2,12
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	6,48	6,58	6,29	6,09	5,82	5,23	4,95	4,70	4,84	5,30	5,29	4,76
Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	2,20	2,46	2,64	2,74	2,79	2,92	3,15	3,18	3,32	3,49	3,50	3,31
Salud	5,47	5,42	5,30	5,31	5,34	5,20	5,36	5,67	5,99	6,50	6,88	7,20
Transporte	4,90	5,64	4,88	5,29	5,26	5,27	5,36	5,19	5,05	5,21	5,33	5,35
Información Y Comunicación	-0,99	-1,34	-1,43	-1,51	-1,50	-1,46	-1,10	-0,85	0,55	0,69	1,09	1,22
Recreación Y Cultura	-0,18	0,81	1,55	2,29	1,79	1,68	1,72	1,63	1,74	2,74	0,57	1,85
Educación	10,62	7,38	7,27	7,38	7,35	7,56	7,56	7,87	7,29	7,34	7,36	7,36
Restaurantes Y Hoteles	8,06	7,73	7,34	7,71	7,91	7,44	7,59	7,78	7,47	7,61	7,65	7,91
Bienes Y Servicios Diversos	2,90	3,43	3,53	3,66	3,52	3,61	3,55	4,00	4,43	4,66	4,79	4,97

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

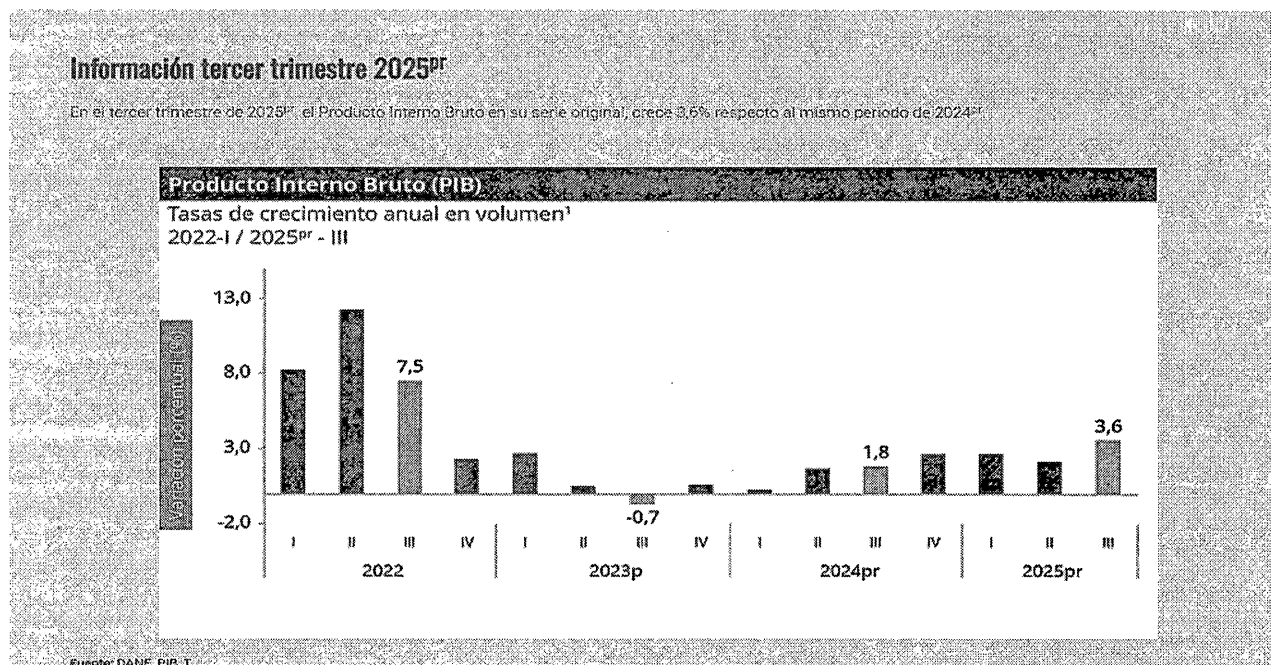
➤ **Producto Interno Bruto:**

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador macroeconómico fundamental que mide el valor monetario total de los bienes y servicios finales producidos dentro de las fronteras de un país durante un período determinado, generalmente un trimestre o un año.

Desde el punto de vista técnico, el PIB representa la actividad económica agregada, reflejando la capacidad productiva, el nivel de ingreso generado y el uso de factores productivos en una economía.


**Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral**

Información actualizada el 18 de noviembre de 2025



En el tercer trimestre de 2025<sup>pr</sup>, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024<sup>pr</sup>. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 04 Página: 17 de 31

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%. • Industrias manufactureras crece 1,5%.



## Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB\_1)  
III trimestre de 2025

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>Pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2024 <sup>Pr</sup> -III	2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>Pr</sup>	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2025 <sup>Pr</sup> -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	5,7	9,4	1,0
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>3,6</b>	<b>2,8</b>	<b>1,3</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>3,6</b>	<b>2,8</b>	<b>1,2</b>

### ➤ El Empleo

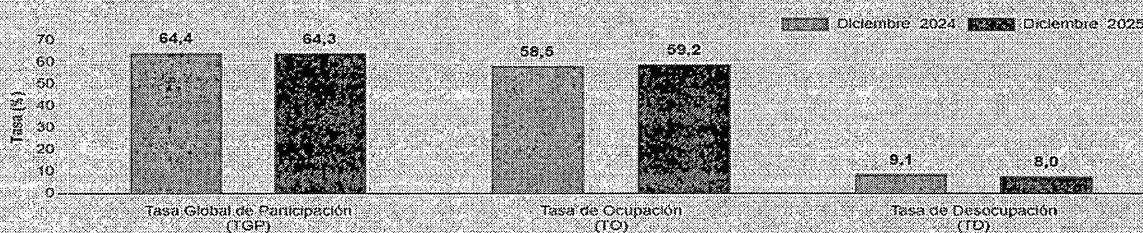
El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

### Información diciembre 2025

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,6%, respectivamente.

#### Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional  
Diciembre (2024-2025)

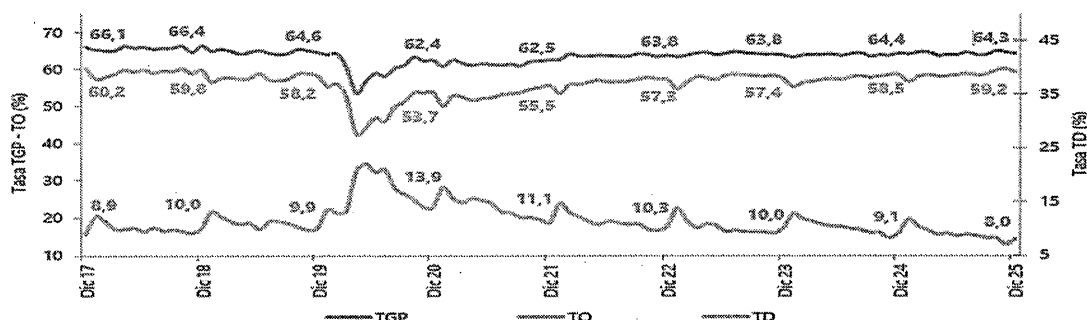


Fuente: DANE, GEIH

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

## Principales indicadores del mercado laboral Diciembre de 2025


Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)  
Total nacional  
Diciembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	<b>FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR</b>	Versión: 04
		Página: 19 de 31

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

departamentos del país y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la encuesta, con la información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV 2018) y los actuales lineamientos de mercado laboral y pobreza monetaria. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en paralelo a la GEIH marco 2005.

En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018. En septiembre de 2022 se publicaron las series empalmadas de mercado laboral basadas en las proyecciones poblacionales del CNPV 2018 y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más. Este ejercicio permite la comparabilidad de datos en el tiempo y está disponible para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso y para cada una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas según periodicidad de la publicación (mensual o trimestral).

### > TRM y Dólar

Tasa de cambio del peso colombiano, Tasa Representativa del Mercado (TRM)				
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia				
Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Unidad de medida
Tasa Representativa del Mercado (TRM)	03/02/2026	03/02/2026	3.628,16	COP por USD

Recuerde que el Banco de la República tiene a disposición del público un sistema de audiorespuesta que le permite consultar estos datos por llamada telefónica. Para ello, comuníquese al número +57 (601) 343-0999; seleccione la(s) opción(es).


La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación.

Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

Colombia compra y vende la mayoría de sus productos en dólares. Si el dólar sube, el peso se devalúa. Por consiguiente, los productos importados se encarecen, necesitando más pesos para comprar la misma cantidad de productos.

### > La Inflación

La inflación es el incremento general en el nivel de precios de la economía, está fuertemente relacionada con la cantidad de dinero circulante, con la capacidad de producción de la economía, el desempleo y las variaciones del tipo de cambio.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	<b>FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR</b>	Versión: 04
		Página: 20 de 31

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Para medir la tasa de inflación, los dos métodos más utilizados son el deflactor del PIB y el índice de precios al consumo (IPC). El objetivo del IPC es medir el coste de la vida y los efectos de la inflación en los consumidores individuales.

#### Tipos de Inflación

- **Inflación moderada:** Es cuando la inflación incrementa de forma lenta y, por tanto, los precios se mantienen relativamente iguales durante todo el año, no llegando a superar el 10% en aumentos.
- **Inflación galopante:** Se refiere a la inflación que supera el 10% anual. Se caracteriza por un aumento relativamente rápido y con cierto descontrol en los precios.
- **Hiperinflación:** Es el tipo de inflación más grave, caracterizado por un incremento rápido y con total descontrol en los precios, llegando a rebasar límites del 1000% anual. Ocasiona una reducción considerable del patrimonio de los afectados.
- **Inflación negativa:** También llamada deflación, alude a la reducción global y constante de los precios. Es lo contrario a la inflación, ya que todo se vuelve más barato.

#### Causas de la inflación

- **Inflación por demanda:** Se produce cuando la demanda es mayor que la oferta. Es decir, cuando la capacidad de ofrecer (mediante la producción o importación) un determinado producto es menor que la demanda de los clientes, el precio aumenta.
- **Inflación de costes:** Sucede cuando los costes asociados a la producción de determinados bienes o servicios aumentan, y por ende, para compensar dichos costes, el precio de venta final del bien o servicio incrementa en proporción. Se realiza para que las empresas o pequeños comerciantes puedan mantener su margen de ganancias.
- **Inflación autoconstruida:** Ocurre cuando se pronostica un incremento en los precios, de modo que, para anticiparse ante tales eventos, se produce un aumento adelantado de precios por parte de las empresas.

#### Consecuencias de la inflación

- Disminución del poder adquisitivo.
- Menos capacidad de ahorro.
- Motiva a gastar más rápido por la devaluación constante de la moneda.
- Afecta al correcto funcionamiento del sistema económico de un país.
- Impacto negativo en las finanzas personales y familiares.

#### Características de la inflación

- **Incremento constante:** El precio de los bienes y servicios aumentan regularmente.
- **El aumento es global:** Dichos aumentos suelen ser generales. Es decir, la inflación afecta al precio de todos los bienes y servicios.
- **Puede ser perjudicial o beneficiosa:** Dependiendo del nivel inflacionario, la inflación puede ser desfavorable o benéfica. Un grado de inflación bajo y estable es ventajoso para una economía, pero un nivel alto es perjudicial.  
Tiene varios niveles de inflación: Inflación moderada (0-9.99%), Inflación galopante (10-1000%) e hiperinflación (>1000%).

#### ➤ **Panorama fiscal**

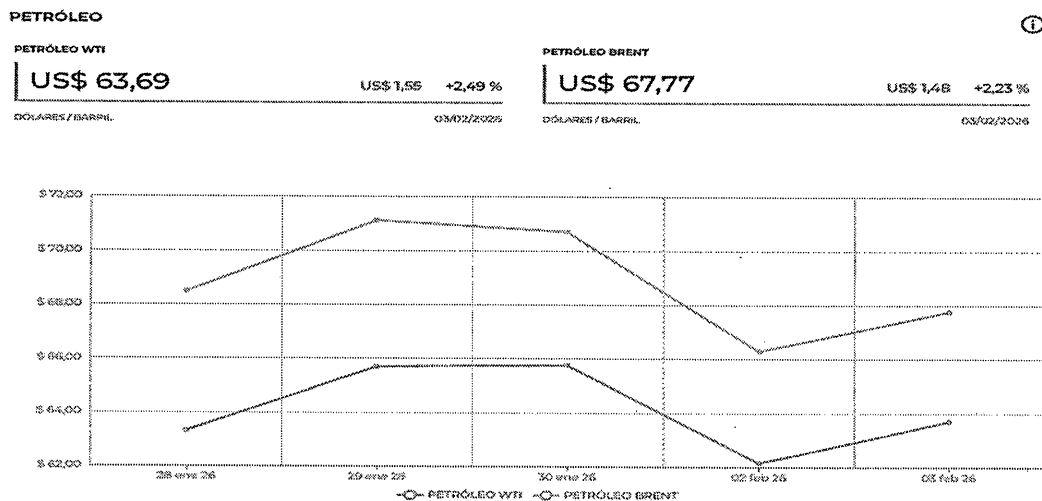
El año 2025 se proyectó como uno de los más complejos para las finanzas públicas de Colombia. De acuerdo con el informe *La Lupa Fiscal* del Banco de Bogotá, el país cerraría 2025 con un déficit fiscal del -6,2% del PIB, muy por encima del promedio histórico de -3,4% registrado entre 1990 y 2022. Este comportamiento evidencia un deterioro estructural en las cuentas del Gobierno Nacional Central (GNC).

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

El desbalance se explica principalmente por el crecimiento del gasto primario, el cual alcanzaría el 19,7% del PIB, el nivel más alto registrado fuera del periodo de pandemia. La situación es tan grave que incluso antes de contabilizar el costo de intereses, los ingresos del Gobierno no son suficientes para cubrir los gastos esenciales: el déficit primario cerraría en -3,2% del PIB, el más profundo desde los años 90.

Un segundo análisis, publicado por *The Economist* y reseñado por medios nacionales, sitúa a Colombia como el segundo país con el déficit fiscal más alto del mundo para 2025, con un desbalance de -7,5% del PIB, solo superado por Egipto. Esto ubica a Colombia fuera del estándar global de prudencia fiscal, que recomienda déficits inferiores al 3% del PIB.

### ➤ Petróleo




A principios de febrero de 2026, el precio del barril de petróleo crudo cotiza con variaciones moderadas, situándose el Brent (referencia europea) alrededor de los 66-67 USD y el West Texas Intermediate (WTI) (referencia estadounidense) cerca de los 62-63 USD. Las cotizaciones han mostrado volatilidad, influenciadas por tensiones geopolíticas y la estabilidad en la producción de la OPEP+.

- Petróleo Brent (marzo 2026): Se sitúa en torno a los \$66,61 - \$67,50 USD.
- Petróleo WTI (marzo 2026): Cotiza alrededor de los \$62,26 - \$62,49 USD.

### ➤ Tasas de interés

La Junta Directiva del Banco de la República incrementó en enero de 2026 la tasa de interés de política monetaria en 100 puntos básicos, situándola en 10,25% vigente desde el 1 de febrero. Esta medida busca frenar la inflación, la cual se proyecta en 6,4% para 2026, tras nuevas presiones inflacionarias.

- Tasa de Intervención (Política Monetaria): 10,25%.
- Vigencia: A partir del 1 de febrero de 2026.
- Decisión: El incremento de 100 puntos básicos (de 9,25% a 10,25%) fue mayor a lo esperado por el mercado, indicando una política más contractiva.
- Próxima reunión: 31 de marzo de 2026.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 04 Página: 22 de 31

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Este aumento busca controlar la inflación, pero implica un mayor costo para los créditos en el país. La decisión se fundamenta en las nuevas proyecciones que prevén una inflación más alta para el año 2026.

#### ➤ Gasolina

A través de la Resolución 40095 del 29 de enero de 2026, los ministerios de Hacienda y de Minas y Energía oficializaron la estructura de ingresos al productor que sustenta la baja de \$500 por galón, un ajuste que ya se venía aplicando desde el 1 de febrero en las estaciones de servicio del país. La medida, que había sido anunciada previamente por el Ejecutivo, queda ahora plenamente respaldada en el marco normativo, despejando dudas sobre su alcance y vigencia. Según el Ministerio de Minas y Energía, la reducción se aplicó de manera homogénea en las principales ciudades, manteniendo sin cambios el precio del diésel, una de las principales preocupaciones del sector transporte.

Las gráficas oficiales muestran que, por ejemplo, en Bogotá el precio de la gasolina pasó de \$16.491 en enero a \$15.991 en febrero; en Medellín bajó de \$16.412 a \$15.912, y en Cali de \$16.502 a \$16.002. En promedio, la reducción fue exactamente de \$500 por galón en las 13 principales ciudades del país.

#### ➤ Menor ingreso Tributario

El desempeño del recaudo tributario de 2025 en Colombia estuvo marcado por un crecimiento moderado frente a 2024, pero insuficiente para cumplir las metas del Gobierno. A continuación, se presenta un análisis detallado de los resultados, su composición, sus causas y el contexto fiscal en el que se desarrollaron.

Según datos oficiales divulgados en enero de 2026, Colombia recaudó \$296 billones en 2025, ubicándose \$9,4 billones por debajo de la meta de la DIAN, que era de \$305,4 billones. Aunque no se alcanzó el objetivo, el resultado fue mejor que lo previsto inicialmente, ya que las proyecciones más pesimistas esperaban un faltante de aproximadamente \$11 billones. El recaudo bruto creció 10,7% frente a 2024, pero aun así se mantuvo por debajo de la meta por tercer año consecutivo.

#### ➤ UVT


La Unidad de Valor Tributario, estipulada en el artículo 868 del Estatuto Tributario, el cual modificó el artículo 50 de la Ley 1111 de 2006, se creó con el fin de "unificar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y es la medida de valor que permite ajustar los valores contenidos en las disposiciones relativas a los impuestos y obligaciones administrados por la Dian". La UVT, además, se reajusta anualmente en la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para ingresos medios, "certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), en el período comprendido entre el 1 de octubre del año anterior al gravable y la misma fecha del año inmediatamente anterior a este".

Su propósito principal es permitir actualizar anualmente todos los valores relacionados con:

- Impuestos
- Obligaciones tributarias
- Sanciones
- Procedimientos administrados por la DIAN

#### Gremios y asociaciones que participan en el sector En Colombia

El sector de bienestar animal cuenta con diversos gremios y asociaciones que desempeñan un papel fundamental en la promoción y protección de los derechos de los animales. A continuación, se destacan algunas de las principales entidades:

	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Código: FGN-AP07-F-32</b>
	<b>FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR</b>	<b>Versión: 04</b> <b>Página: 23 de 31</b>

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

<p><b>ACICBA (Asociación Colombiana e Iberoamericana para la Ciencia y Bienestar del Animal)</b>  Organización dedicada a apoyar actividades que mejoren el bienestar de los animales en Colombia e Iberoamérica.</p> <p><a href="http://acicba.org">acicba.org</a></p>	
<p><b>ACOVEZ (Asociación Colombiana de Médicos Veterinarios y Zootecnistas)</b>  Gremio que agrupa a profesionales de la medicina veterinaria y zootecnia en Colombia, promoviendo el bienestar animal y la actualización profesional.</p> <p><a href="http://acovez.org">acovez.org</a></p>	
<p><b>VEPA Colombia (Veterinarios de Pequeñas Especies de Colombia)</b>  Principal asociación de médicos veterinarios de pequeñas especies en el país, con 19 capítulos y más de 600 asociados, enfocada en el bienestar de animales domésticos.</p> <p><a href="http://vepa.com.co">vepa.com.co</a></p>	
<p><b>ICA (Instituto Colombiano Agropecuario)</b>  Entidad gubernamental encargada de la regulación y control sanitario en el sector agropecuario, incluyendo aspectos relacionados con el bienestar animal.</p> <p><a href="http://ica.gov.co">ica.gov.co</a></p>	

### 6.1.3 Regulatorios

Estatuto Tributario

Decreto 551 de 2020

RESOLUCION 1167 DE 2000 Requisitos para el registro y control de las personas que se dedican a la comercialización de insumos agropecuarios.

LEY 576 DE 2000 Por la cual se expide el Código de Ética para el ejercicio profesional de la medicina veterinaria, la medicina veterinaria y zootecnia y zootecnia.

DECRETO 2478 DE 1999

LEY 84 DE 1989 Estatuto Nacional de Protección de Animales

DECRETO 1122 DE 1988 que reglamenta la Ley 073 de 1985, sobre el ejercicio de las profesiones de medicina veterinarias.

DECRETO 2257 DE 1986 Autorizaciones licencias sanitarias, permisos y requisitos especiales para zoológicos y clínicas veterinarias

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

LEY 73 DE 1985 "Por la cual se dictan normas para el ejercicio de las profesiones de Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y Zootecnia."

LEY 09 DE 1979 Por la cual se dictan medidas sanitarias.

**Entidades de vigilancia y control:**

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

El Invima entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social es un establecimiento público del orden nacional, responsable de la vigilancia sanitaria y control de calidad de medicamentos, alimentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria. (Ley 100 de 1993). A través del Decreto 1290 de 1994, se precisaron las funciones del Invima y se estableció su organización básica.

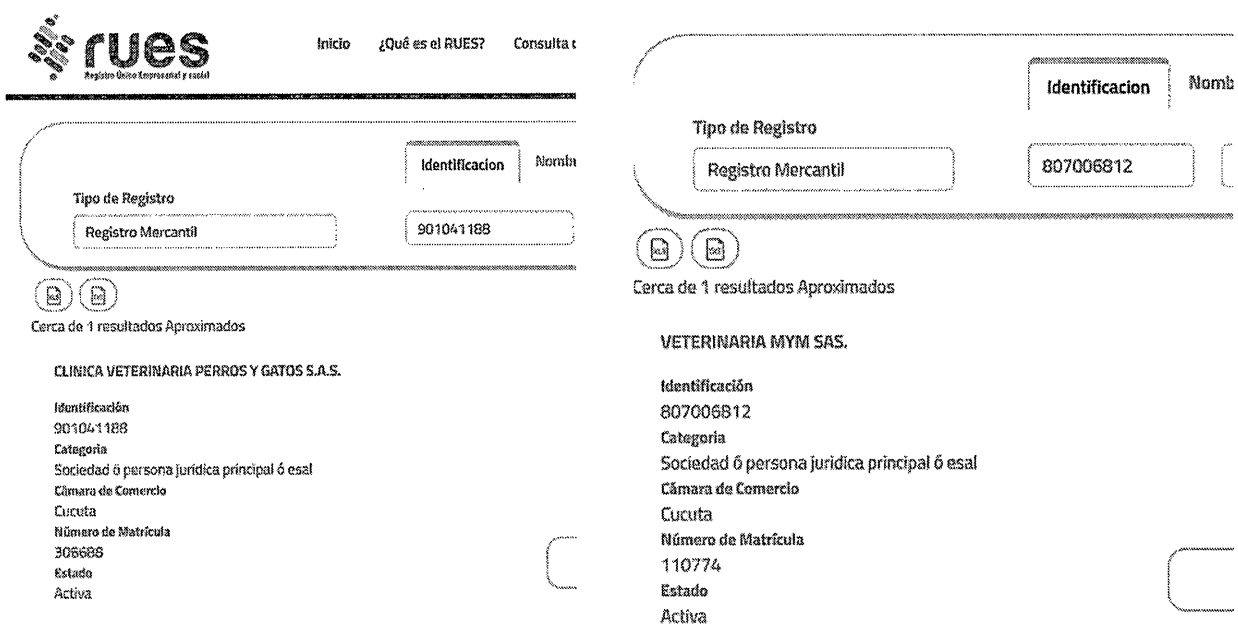
Instituto Colombiano Agropecuario ICA fue creado mediante el Decreto 1562 del 15 de junio de 1962. Es una entidad Pública del Orden Nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

**6.1.4 Otros**

N/A

**6.2 ESTUDIO DE LA OFERTA** (Se debe contemplar aspectos como: Quien vende el producto o servicio, cuál es la dinámica)

De acuerdo con la información registrada en las bases de datos del Registro Único Empresarial y Social (RUES), en el país operan más de 1000 empresas dedicadas a la prestación de servicios veterinarios (canino) en todo el territorio nacional, lo que evidencia una participación significativa del sector formal dentro de esta actividad económica. A continuación, se relaciona el estado de cada una de las empresas cotizantes



The screenshot shows the RUES website interface. At the top, there are navigation links: Inicio, ¿Qué es el RUES?, and Consulta. Below this, there are two search result cards. The left card shows 'Registro Mercantil' with identification number '901041188'. The right card shows 'Registro Mercantil' with identification number '807006812'. Below the search results, there are two detailed entries for 'CLINICA VETERINARIA PERROS Y GATOS S.A.S.' and 'VETERINARIA MYM SAS'. Each entry lists various details such as identification number, category, location (Cúcuta), and registration status (Activa).

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

<p>Tipo de Registro</p> <p>Registro Mercantil</p>	<p>Identificación</p> <p>807007946</p>	<p>Malu Asistencia Veterinaria S.A.S.</p> <p>Identificación</p> <p>901469146</p> <p>Categoría</p> <p>Sociedad ó persona jurídica principal ó asal</p> <p>Cámara de Comercio</p> <p>Bucaramanga</p> <p>Número de Matrícula</p> <p>486396</p> <p>Estado</p> <p>Activa</p>
---	--	---

Cerca de 1 resultados Aproximados

**DISTRIBUIDORA NUTRIANGO S.A.S.**

Identificación  
807007946

Categoría  
Sociedad ó persona jurídica principal ó asal

Cámara de Comercio  
Cucuta

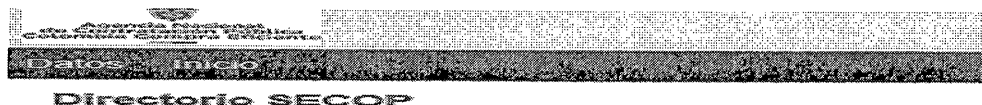
Número de Matrícula  
118818

Estado  
Activa

Estas empresas se encuentran en similares condiciones económicas, financieras, técnicas y de experiencia.

Para el presente proceso, se adelantó consulta de los Proveedores registrados con los códigos clasificadores UNSPSC en la plataforma del SECOP II, evidenciando que el mercado potencial registrado está conformado por 110 empresas.

Clasificación UNSPSC	Descripción
10121800	Alimento para perros y gatos
10111300	Tratamiento para los animales domésticos y accesorios y equipo
42121600	Productos Veterinarios
70122000	Salud Animal
42121500	Equipo veterinario



### Directorio SECOP

110 resultados (4)

**veterinario**

País

COLOMBIA 110

Código UNSPSC

Productos veterinarios 4

Alimento para perros y gatos 3

Equipo veterinario 3

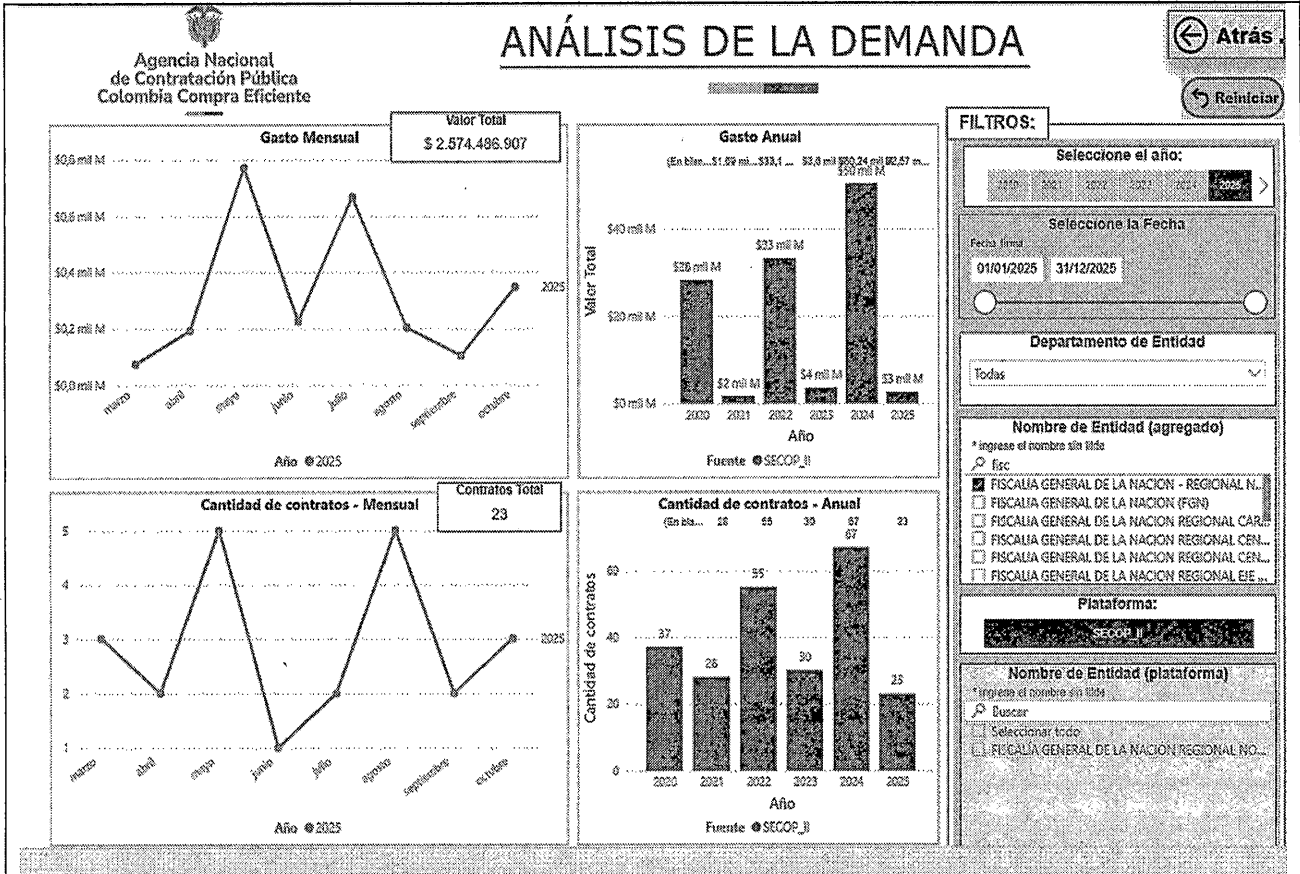
Productos gastrointestinales para uso veterinario 3

Productos para sangre o formación de sangre para uso veterinario 3

## 7. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE

Se analizará el comportamiento de la demanda de los bienes que se pretenden contratar, con los códigos de Clasificación UNSPSC 70122000 – 42121600 – 10111300. Los códigos serán tomados hasta el tercer nivel, ya que la herramienta de análisis de la demanda del MAE solo permite hasta esa clasificación, y se tomara el año 2025 para dicho análisis.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



#### FILTROS:

**Seleccione el año:** 2025

**Seleccione la Fecha:** Fecha Inicial: 01/01/2025, Fecha Final: 31/12/2025

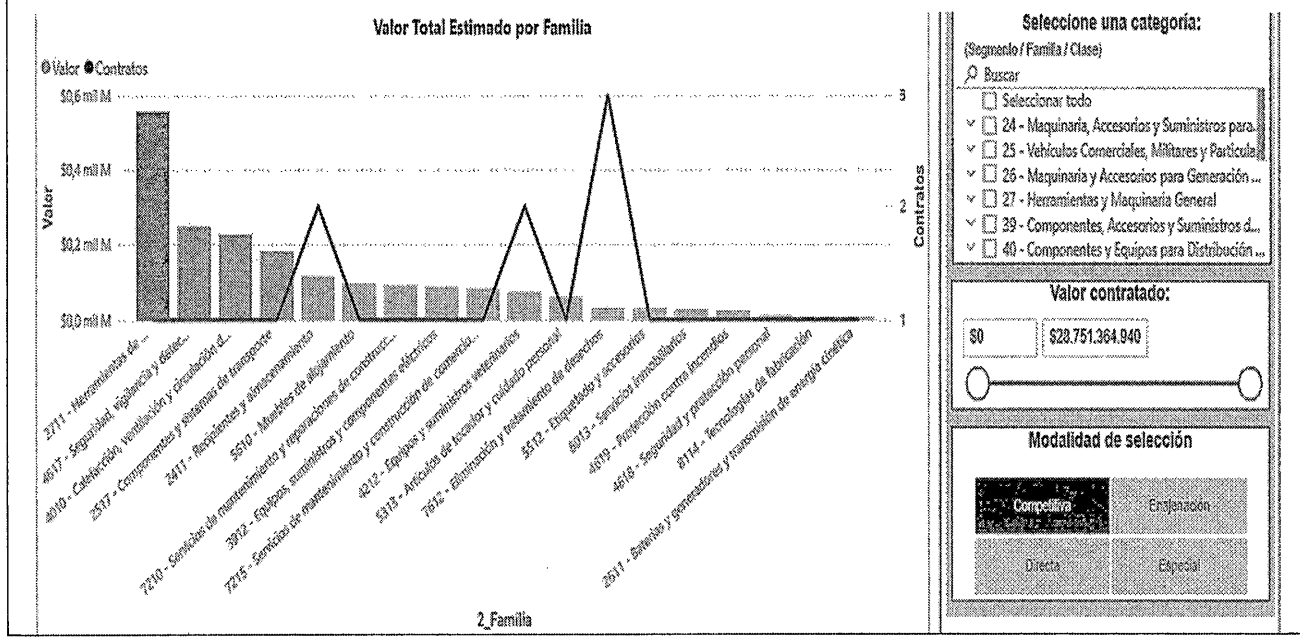
**Departamento de Entidad:** Todas

**Nombre de Entidad (agregado):** Ingrese el nombre sin tildes  
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION - REGIONAL N...  
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION (FGN)  
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION REGIONAL CAR...  
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION REGIONAL CEN...  
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION REGIONAL EIE...

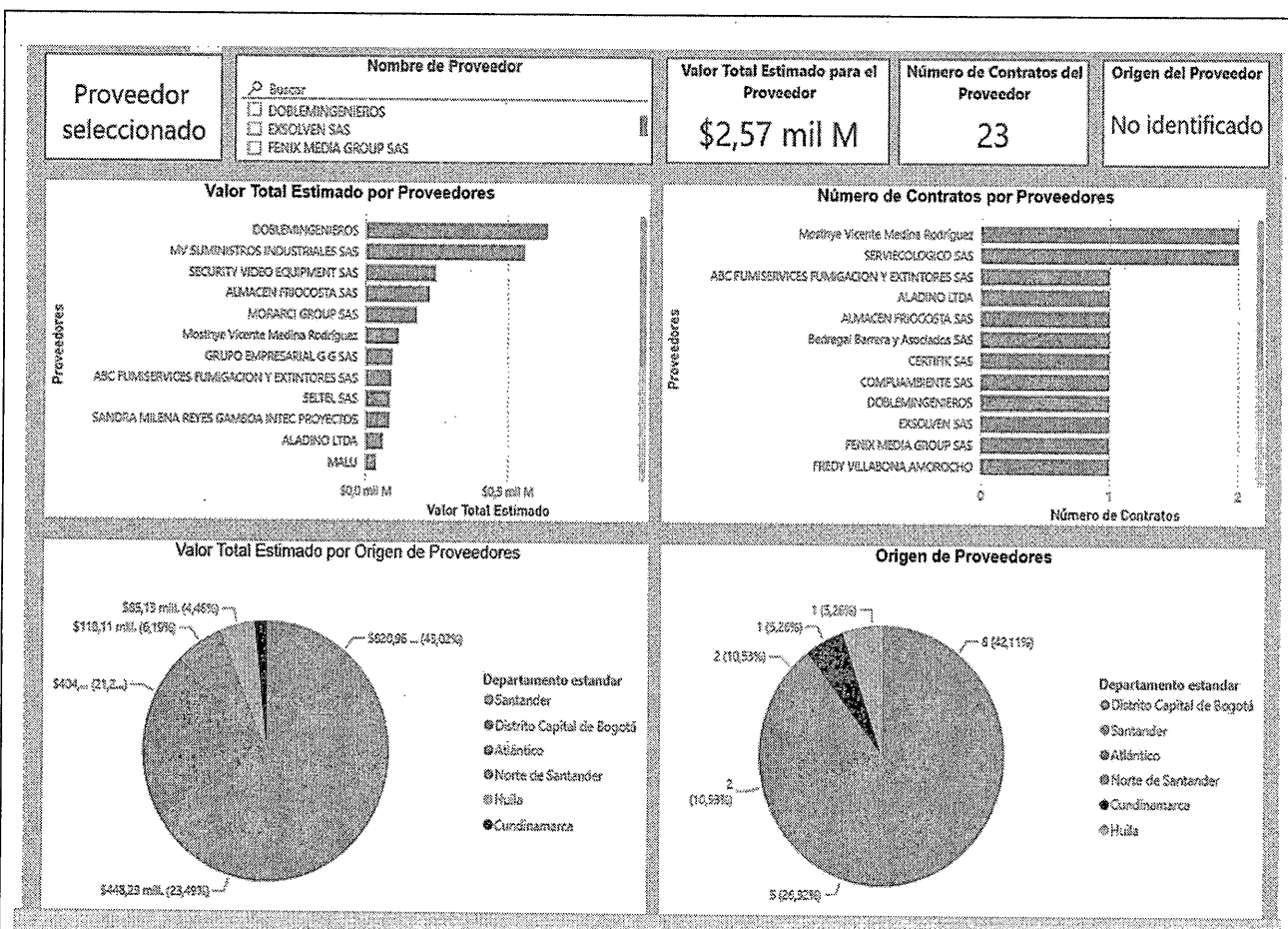
**Plataforma:** SECOP II

**Nombre de Entidad (plataforma):** Ingrese el nombre sin tildes  
 Buscar  
 Seleccionar todo  
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION REGIONAL NO...

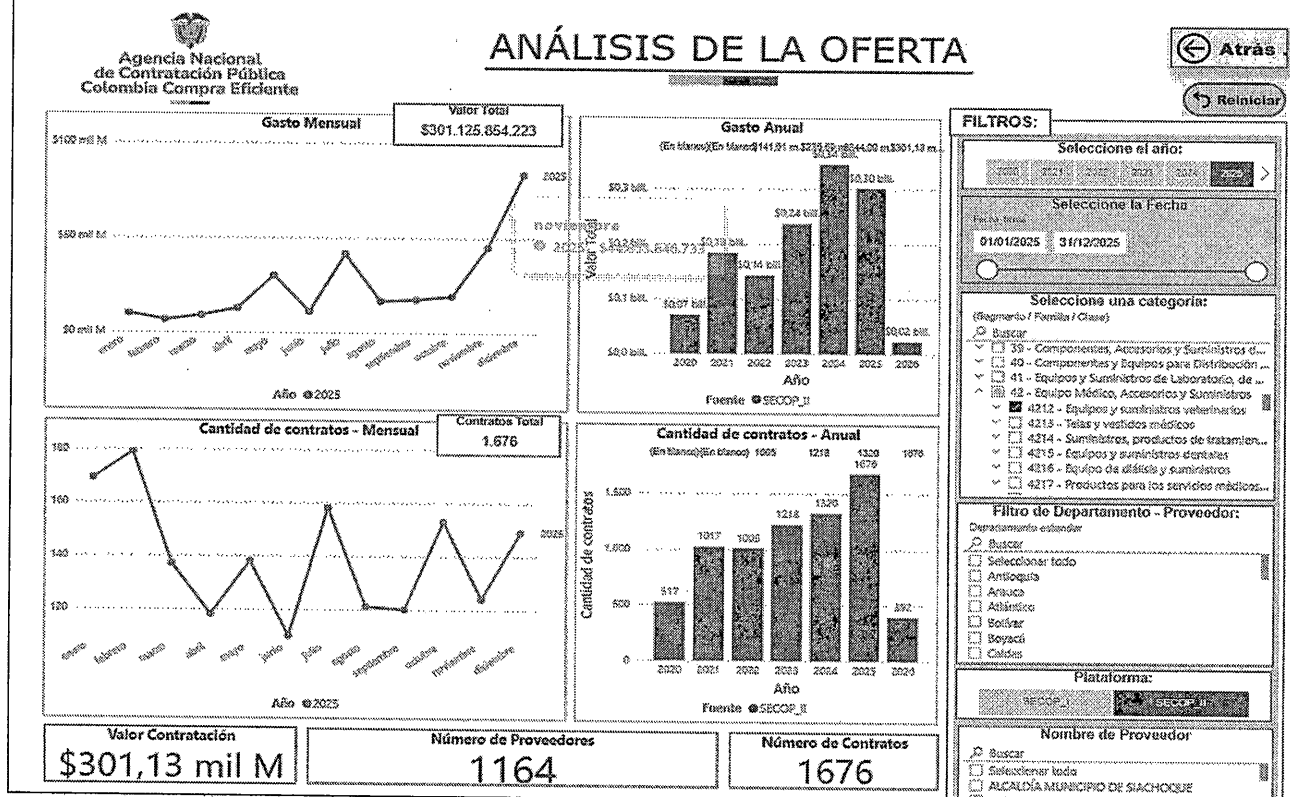
Realizando el análisis de la demanda se puede evidenciar que en la Fiscalía General de la Nación Regional Nororiental, modalidad de selección competitiva del año 2025 se suscribieron en la plataforma Secop II un total de 23 contratos por valor de \$2.574.486.907. Hay fluctuaciones significativas mes a mes, lo que indica un gasto no lineal, posiblemente asociado a ciclos de contratación o ejecución presupuestal. Existe una correlación directa entre gasto mensual y cantidad de contratos. Cuando aumentan los contratos, aumenta el gasto, lo que sugiere una estructura de contratación alineada a ciclos institucionales.




El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.




Realizando el análisis de la oferta se puede evidenciar que bajo los códigos de Clasificación UNSPSC 70122000 – 42121600 – 10111300 en el año 2025 se suscribieron en la plataforma Secop II un total de 1676 contratos por valor de \$301.125.854.223.



	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 04 Página: 28 de 31

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

8. LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES				
(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia)				
FACTOR ANALIZADO	ÍTEMES	ELEGIR CON UNA "X"	VALORACIÓN	VALORACIÓN PORCENTUAL
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas	X	Bueno	100%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Bueno	100%
3. ¿Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas		Bueno	
	Pocas	X	Regular	50%
	Ninguna		Malo	
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cõtizados?	Si	X	Malo	20%
	No		Bueno	
	n/a		-	
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100%
	n/a		-	
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si	X	Bueno	100%
	No		Malo	
	n/a		-	
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100%
	n/a		-	
8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	X	Bueno	100%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas	X	Bueno	100%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
10. ¿En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?	Todas		Malo	
	Algunas	X	Regular	50%
	Ninguna		Bueno	
	n/a		-	
			<b>RESULTADO</b>	82%
			<b>RANGO</b>	<b>BUENO</b>
<b>8.1</b>	<b>RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO:</b>			
En líneas generales la lista de chequeo obtuvo un resultado positivo. El único factor desfavorable consistió en el tema de la cotización enviada por la empresa Veterinaria Perros & Gatos, cuyos valores presentan diferencias considerables en comparación de los otros cotizantes.				
<b>8.2.</b>	<b>CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</b> <i>(Desde el punto de vista estadístico y que plasme el resultado final)</i>			
La función de compras debe orientarse a garantizar la satisfacción integral, oportuna y eficiente de las necesidades misionales, operativas y administrativas de la Subdirección Regional Nororiental de la Fiscalía General de la Nación. Este proceso debe desarrollarse bajo los principios rectores de la gestión pública: eficacia, eficiencia, economía, transparencia, responsabilidad y sostenibilidad, asegurando que cada decisión de adquisición aporte de manera directa al cumplimiento de los fines esenciales del Estado.				

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 04 Página: 29 de 31

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

En este marco, la actividad contractual debe enfocarse en asegurar que la destinación de los recursos públicos se traduzca en la obtención del mayor valor posible por cada peso invertido, mediante procesos rigurosos de planeación, análisis del mercado, evaluación de ofertas y verificación de la idoneidad técnica, financiera y jurídica de los proveedores. La optimización del gasto público constituye un objetivo transversal que orienta la toma de decisiones, fomenta el uso responsable de los recursos y fortalece la capacidad institucional para responder a las demandas ciudadanas.

Para cumplir con este objetivo, se debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla. En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación.

Conforme a la necesidad expresada por el área técnica responsable, de no realizarse el proceso de contratación *"se incurriría en un deterioro de la salud y estado físico de estos ejemplares caninos, con posible pérdida de los mismos. Así mismo, retrasaría el cumplimiento de los objetivos para los que fueron entrenados, con la consecuente puesta en riesgo de la vida de los funcionarios y personal civil, generando un alto riesgo y vulnerabilidad por la labor específica que desempeñan"*.

A partir de la información suministrada por el área técnica y del ejercicio de revisión de mercado realizado, se observa que las empresas cuentan con la capacidad para proveer los bienes y prestar los servicios requeridos por la entidad. Este insumo permitió adelantar el estudio de precios, tomando como base las cotizaciones allegadas.

1. Criterios considerados en el análisis: Para la elaboración del presente estudio se atendió estrictamente la necesidad formulada por el área técnica y el presupuesto asignado en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), garantizando coherencia entre la demanda institucional y la disponibilidad presupuestal.


Se identificó que los valores cotizados por los proveedores consultados en diferentes sondeos de mercado presentan una homogeneidad significativa, situándose dentro de los rangos comúnmente ofrecidos en el mercado para bienes y servicios con características similares.

2. Cumplimiento técnico de las cotizaciones: Las propuestas recibidas cumplen con las especificaciones establecidas por la Entidad en la Ficha Técnica, evidenciándose conformidad respecto a los ítems ofertados y coherencia con los requerimientos funcionales y operativos definidos por el área solicitante.

3. Disponibilidad de oferentes en el mercado: Con la consolidación de las cotizaciones recibidas, las empresas identificadas durante los estudios previos y la consulta de fuentes de datos abiertos, se concluye que existe un número considerable de posibles oferentes, lo cual permite inferir condiciones adecuadas de competencia para la adquisición de los bienes o servicios requeridos.

No obstante, se observa que aunque el mercado cuenta con una oferta suficiente, la participación efectiva en los procesos de selección adelantados tanto por la Fiscalía General de la Nación como por otras entidades públicas tiende a concentrarse en un grupo reducido de proveedores, que suelen presentarse de manera recurrente año tras año en la región.

4. Naturaleza del valor analizado: El valor determinado en el presente análisis corresponde a un precio de referencia, construido a partir de la consolidación de la información disponible. En consecuencia, no constituye un valor definitivo o absoluto, sino un parámetro orientador para la toma de decisiones dentro del proceso contractual.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 04 Página: 30 de 31

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

5. Se adelantó una verificación de los Acuerdos Marco de Precios con el propósito de identificar si alguno de ellos cubría el objeto del presente proceso de contratación. Después de analizar las alternativas disponibles, y una vez realizada la revisión detallada de los documentos del acuerdo por parte del área técnica, se determinó que no se cuenta con Acuerdo Marco de Precios vigente, que satisfaga esta necesidad.

Adicionalmente, se evidenció que el Grupo de Soporte Canino de la Fiscalía General de la Nación, Subdirección Regional Nororiental – Seccionales Santander y Norte de Santander, no dispone de la infraestructura física ni del personal idóneo, capacitado o certificado para la prestación de servicios médicos veterinarios. Por tal motivo, se requiere la contratación de un servicio integral, disponible en cada una de las ciudades involucradas, que garantice no solo el suministro de medicamentos, material veterinario, alimentos y elementos de bienestar canino, sino también la provisión de servicios médicos veterinarios especializados, respaldados por un profesional competente y una infraestructura adecuada.

6. La Fiscalía General de la Nación, Subdirección Regional Nororiental, adquirirá las cantidades de alimento, medicamentos y servicios veterinarios hasta agotar el presupuesto oficial asignado a cada grupo, conforme al precio ofertado en la propuesta seleccionada y en atención a las necesidades y requerimientos específicos de la Entidad.

Es de importancia anotar que esta necesidad es constante y persiste año a año, con el único fin de preservar la salud y bienestar de los semovientes caninos que apoyan las labores de investigación y seguridad de la Fiscalía General de la Nación.

Así mismo, La Subdirección Regional Nororiental, debe ser garante en la defensa de los derechos de los animales y por ende debe velar por proteger la vida y la integridad de los animales y su bienestar.

#### **Resultado definitivo de costos los cuales proyectan el presupuesto final.**

Una vez realizado este estudio, podemos concluir que el valor detallado a través de las cotizaciones está acorde a los precios del mercado y cumple con las especificaciones requeridas por el área encargada.


En lo que tiene que ver con el IVA, estos son los aspectos que se identifican:

1. Los Ítem 1, 27, 30 y 34 se encuentra gravados con el 5% de IVA de conformidad con el Art. 468-1 del Estatuto Tributario.
2. Los ítems que corresponden a medicamentos se encuentran exentos de IVA de conformidad con el Artículo 477 del estatuto tributario.
3. Los Ítem 14 y 15 se encuentran exentos del IVA conforme al Artículo 424 del Estatuto Tributario y al Decreto 551 de 2020 Durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.
4. Para los demás ítems se utilizó la fórmula de media aritmética entre cotizaciones.

En el presente análisis se aplicó el procedimiento de aproximación generalmente aceptado por las reglas matemáticas denominado redondeo, que consiste en acercar los valores decimales al número entero más aproximado (a la baja, cuando el número decimal sea menor a 5 o al alta cuando el número decimal sea igual o mayor a 5).

El valor total unitario promedio asciende como se detalla a continuación para cada grupo, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos e impuestos a que haya lugar, no obstante, el proceso de selección se adjudicará por el valor total del presupuesto asignado a cada Grupo.

GRUPO	SECCIONAL	TOTAL
1	Bucaramanga (Santander)	\$ 6.363.176
2	Cúcuta (Norte de Santander)	\$ 8.329.427

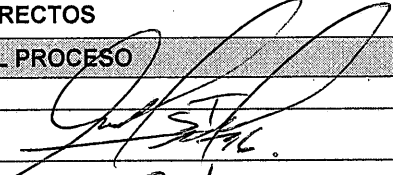
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	<b>FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR</b>	Versión: 04
		Página: 31 de 31

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Es así como se sugiere establecer como presupuesto para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: Prestación de servicio médico veterinario con suministro de alimento concentrado, material veterinario y medicamentos para el sostenimiento de la unidad canina de la Fiscalía General de la Nación Seccionales Santander y Norte de Santander, la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/Cte. (\$75.440.000)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos e impuestos a que haya lugar, distribuidos así:

GRUPO	SECCIONAL	TOTAL
1	Bucaramanga (Santander)	\$ 37.720.000
2	Cúcuta (Norte de Santander)	\$ 37.720.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 75.440.000</b>

<b>9.</b>	<b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b> <i>(Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para al Estudio del sector)</i>
Solicitud de Estudio del Sector SECOP Cotizaciones <a href="http://www.dane.gov.co">www.dane.gov.co</a> Catalogo TVEC Microsoft Power BI <a href="https://estatuto.co/477">https://estatuto.co/477</a> Colombia Compra Eficiente	
<b>EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES</b>	Grupo 1 Bucaramanga \$ 6.363.176 Grupo 2 Cúcuta \$ 8.329.427  No obstante, el proceso se adelantará a precios unitarios por monto agotable hasta el valor de:  Grupo 1 Bucaramanga <b>\$37.720.000</b> Grupo 2 Cúcuta <b>\$37.720.000</b> Total: <b>\$75.440.000</b>
<b>INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS</b>	
<b>EL CUAL SERVIRÁ COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO</b>	

Elaboró	Luis Miguel Sarmiento Torres – secretario administrativo I	05/02/2026	
Aprobó	Nydia Janneth Moreno Beltrán - Coordinadora Gestión Contractual	05/02/2026	